EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Poder Judicial del Estado de Baja California enfrenta actualmente importantes desafíos en materia de modernización y especialización de la impartición de justicia. Como una entidad fronteriza y una de las que experimenta el mayor dinamismo poblacional del país, la demanda de acceso a la justicia se ha incrementado considerablemente. Según datos del INEGI, la población de Baja California ha crecido un 19% en comparación con el último censo, alcanzando los 3,769,020 habitantes, de los cuales el 50.4% son hombres y el 49.6% son mujeres. Además, desde junio de 2021, se encuentra en vigor una alerta de violencia de género que dicta las medidas para garantizar una vida libre de violencia para la mitad de la población del estado.

Este contexto, se presenta una serie de retos que requieren una respuesta ágil y efectiva para consolidar un servicio judicial que no solo sea eficiente, sino que también esté alineado con las expectativas y necesidades de la ciudadanía. Las demandas sociales actuales exigen una justicia más cercana, rápida y accesible, garantizando al mismo tiempo la protección de las garantías individuales de los ciudadanos, siempre con un enfoque en la perspectiva de género y la inclusión de grupos de atención prioritaria.

A este panorama se suman los efectos de nuevas normativas nacionales que impactan directamente en el funcionamiento del sistema judicial, como la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Estas reformas requieren contar con la infraestructura adecuada, así como con los recursos humanos y materiales necesarios para implementar los cambios que permitan superar la percepción de una justicia saturada, lenta e insensible. Es fundamental que los procesos judiciales evolucionen, apoyados en el uso de tecnologías y la implementación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

En este sentido, y en línea con los principios establecidos por el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, se proyecta la creación de Centrales de Actuarios en los municipios de Playas de Rosarito y Ensenada. Este proyecto tiene como objetivo optimizar, agilizar y hacer más eficaces las diligencias actuariales que deben realizarse fuera de las sedes judiciales, ordenas por los titulares de los órganos jurisdiccionales.

Adicionalmente, se continuará fortaleciendo áreas clave para la sociedad, como la atención a asuntos familiares, ofreciendo espacios dignos para la convivencia entre niños, niñas y adolescentes con sus padres no custodios. Para ello, se contempla la creación de nuevos centros de convivencia familiar en los Partidos Judiciales de Ensenada y San Quintín. En el caso de Ensenada, este proyecto ampliará la cobertura del servicio a otras zonas de la ciudad, mientras que, en San Quintín, se brindará por primera vez este servicio a la comunidad de esa región.

Teniendo como fin último la consolidación del servicio y elevar la calidad del mismo a los justiciables, se implementará un nuevo modelo de gestión con enfoque corporativo para optimizar la operatividad de los órganos jurisdiccionales. Este modelo se centrará en la rapidez y estandarización de los procesos judiciales, sin perder de vista la calidez en el trato hacia las personas que acuden a los juzgados en busca de soluciones justas e imparciales.

Finalmente, como Magistrado Presidente y en colaboración con todos los miembros del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, quienes representamos esta institución, continuaremos impulsando mejoras y desarrollando mecanismos para erradicar la inercia, los procesos obsoletos y las prácticas anticuadas que dificultan el progreso institucional. Nuestro compromiso es responder de manera efectiva a la legítima demanda ciudadana de una justicia cercana y accesible para la gente.

Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA